



# CUANDO EL CONTROL DE LA CUSCUTA ESTA EN NUESTRAS MANOS

Ing. Agr. Otto M. Pritsch (1)

Tras la aparición por primera vez de la Cuscuta en la agricultura forrajera del país, allá por 1970, surgieron posteriormente numerosos artículos de divulgación sobre dicha maleza prohibida (Rev. Plan Agropecuario N° 4, Oct. 1974, N° 9, Ago. 1976, N° 20, Nov. 1979 y N° 21, Mar. 1980).

El Decreto 76 de Febrero de 1985 que declara a la Cuscuta maleza prohibida, establece normas y condiciones a las que debemos ajustarnos para controlar y erradicar esa maleza parásita.

Cuando se sancionó el mencionado Decreto, todo hacía prever que se contarían con elementos que sirvieran para extirparla o en su defecto, minimizar su incidencia en nuestra agricultura forrajera, pero los hechos hasta la fecha, vienen demostrando que la situación en vez de mejorar, está destinada a un notorio empeoramiento.

En la zafra 1985/86, al culminar los preparativos para poner en marcha por primera vez los controles obligatorios de campo, surgieron opiniones encontradas que proponían la suspensión de tales medidas por ese año, para no afectar la "situación económica" de los productores...

A raíz de ello, se consideró oportuno destacar la influencia del factor humano en la toma de decisiones en torno a la problemática de la Cuscuta, tema que fue dado a conocer en el artículo "Algo más sobre la Cuscuta" (Rev. Plan Agropecuario, N° 35, Dic. 1985).

Las inspecciones que se realizaron en aquella zafra, por voluntad propia de varios técnicos, permitieron aportar datos importantes que fueron publicados en el artículo "Control de la Cuscuta en la zafra 1985/86. Primeros resultados". (Rev. Plan Agropecuario N° 39, Dic. 1986).

Han transcurrido más de 5 años de la sanción del Decreto 76/85 de la Cuscuta, sin que hasta la fecha se dispongan de datos confiables acerca del verdadero grado de parasitismo de dicha maleza en el territorio nacional.

La participación de las empresas semilleras en la producción, comercialización, intermediación y en las diversas formas de intervención en el mercado interno, se constituye en el punto crucial sobre el cual se mueven los más variados intereses que buscan obtener el máximo provecho económico, muchas veces -lamentablemente- al margen de las regulaciones legales que rigen en la materia, al manipular lotes contaminados de Cuscuta, sorgo de Alepo y de otras impurezas o aún mismo con semillas de baja germinación.

Al entrar nuevamente en la época de los controles de campo por Cuscuta, el objetivo del presente informe es el de exponer los aspectos más relevantes relacionados con la responsabilidad que nos cabe a quienes estamos vinculados con los controles de calidad de nuestras semillas forrajeras, buscando con ello afirmar las bases de una verdadera ética profesional.

## Cuando la responsabilidad es de todos

Si bien desde hace varios años el Uruguay se

(1) Sub-director. División Certificación de Semillas. Digna



autoabastece de las semillas finas que produce, se sabe que un importante volumen de esas semillas es de muy baja calidad, provocando no sólo un notorio enmalezamiento en nuestras praderas, sino también inutilización de las chacras por contaminación de malezas prohibidas de muy difícil extirpación, como lo son la Cuscuta y el Sorgo de Alepo.

La ley de Semillas que rige desde 1981 con su Decreto Reglamentario 84/983 de fecha 16 de marzo de 1984, establece claramente las normativas que deben cumplirse para obtener simientes de calidad aceptable.

A pesar de ello, se le da escasa importancia al cumplimiento de las disposiciones contenidas en varios artículos del Decreto de la Cuscuta, en cuanto a la prohibición de la cosecha de semilla fina en chacras contaminadas, uso o transporte de semillas conteniendo la citada maleza prohibida, o aún mismo todo trabajo de purificación de las partidas parasitadas.

Una vez que el problema de la Cuscuta toma estado público, la primera reacción es buscar al técnico responsable de la partida contaminada, ya que según nuestra Ley de Semillas, es él quien se responsabiliza de la calidad declarada en las etiquetas adheridas a las bolsas (datos de pureza y germinación, además de la constancia impresa en formularios especiales de que la chacra de donde se ha originado la semilla, está libre de Cuscuta).

Como se puede apreciar, se suscitan situaciones enojosas y perjudiciales para los sectores involucrados, que muy bien

podieron haberse evitado desde un principio. O sea que el principio de todo este problema es la propia semilla, su calidad y su manipulación. Es muy sencillo discutir los problemas generados por la Cuscuta y esforzarse en buscar soluciones al problema, pero existe escasa propaganda para el uso de semillas de calidad (Certificada), para adoptar medidas culturales que permitan erradicarla o minimizar su presencia, que debe ser realizada en forma periódica y planificada; no se vislumbra que hayan planes para modificar los programas forrajeros empleando especies resistentes (germíneas).

El episodio ocurrido con varias partidas de trébol rojo adquiridas por Conaprole, que finalmente resultaron estar contaminadas de Cuscuta fue, a nuestro juicio, consecuencia de la manipulación indebida que se ha hecho con esa semilla, cuyos lotes fueron pasando de mano en mano, a pesar de que varias partidas que componían ese contingente estaban libres de Cuscuta, según comprobaciones oficiales. Es innecesario destacar los vaivenes que tal situación provocó tanto en los técnicos responsables, fuerzas vivas e instituciones oficiales, no faltándose acusaciones mutuas entre las partes involucradas, cuando la realidad nos enseña que se debió a un solo factor: **uso de semilla de baja calidad, que no fue sometida a los rigurosos controles propios de certificación.**

En el año agrícola 1987/88 en el área de certificación aparecieron focos de Cuscuta en 8 semilleros de trébol rojo. El origen de dicha infestación, un lote recertificado a Registrada, fue debido a la falta de una revisión completa de las chacras por el escaso personal técnico de Certificación, para realizar en forma adecuada los controles de campo por Cuscuta en un área que en aquella temporada se incrementó 200% con respecto a las zafas anteriores. ¿Cómo llegó a aparecer la Cuscuta en ese semillero certificado? Se sospecha que fue por la cosechadora contratada, ya que el productor desde que comenzó a participar en certificación, ha venido utilizando cosechadoras contratadas.

La situación comentada precedentemente enseguida tomó estado público en el área de certificación, puesto que teníamos interés en que las cosas se supieran tal como sucedieron, sin ninguna clase de ocultismos.

Varias chacras de algunos de esos establecimientos afectados por la Cuscuta, que fueron propuestas al año siguiente para instalar nuevos semilleros certificados de trébol rojo, fueron rechazadas por medidas preventivas sin que por ello se hayan soportado presiones de algunas entidades que solicitaron modificar la medida adoptada.

Los problemas más comunes que se detectan en la época de las inspecciones de las praderas para constatar la eventual presencia de la Cuscuta (primavera, verano y principios de otoño) se pueden sintetizar a través de los siguientes puntos:

1) los registros de chacras parasitadas no reflejan la realidad actual. En zonas con alto índice de parasitismo, se reciben denuncias de apenas 5 o más semilleros con Cuscuta, cuando deberían sumar cientos.

2) la actitud asumida por quienes ante casos de parasitismo de Cuscuta en sus predios, no vacilan en cosecharlos igualmente y buscan la manera de maquinar la semilla contaminada para uso propio e incluso para comercializarla, con la participación, también condenable de quienes se encargan de difundir el insumo en infracción en el mercado interno y externo.

La situación planteada precedentemente lleva a que las instituciones oficiales responsables de los controles de la maleza parásita, Dirección de Sanidad Vegetal y Digra, se vean imposibilitadas de tener un diagnóstico veraz de la situación generada por la Cuscuta, para encarar con mayor eficiencia las medidas de control.

El nuevo giro que está tomando la industria nacional de

semilla fina al ser aceptado nuestro país para participar en el comercio internacional de semillas forrajeras en el marco de las normativas de la OCDE, obliga a que las empresas interesadas en operar en dicho sistema de certificación, deban adoptar las medidas necesarias para producir semillas que reúnan las condiciones máximas de calidad que rigen en esa disciplina.

Al no disponerse de datos reales y completos sobre la incidencia de la Cuscuta en la zona de influencia de esas firmas interesadas, se incurre en un alto riesgo de que alguno o algunos de sus productores semilleros se lancen a la multiplicación utilizando chacras contaminadas.

El desconocimiento de los inspectores de División Certificación de Semillas de Digra acerca de la historia de esas chacras, es motivo de real preocupación debido a que en los controles de Cuscuta, muchas de las chacras supuestamente contaminadas no son denunciadas.

Si bien se están llevando a cabo acciones para mejorar el nivel de las inspecciones de chacra, con la participación entusiasta de técnicos agrupados en las regionales del interior de la Asociación de Ingenieros Agrónomos y de los centros de investigación, se considera imprescindible que en el 100% de las chacras inspeccionadas se denuncien aquellas parasitadas por la Cuscuta. De nada vale que al final de la zafa, se vaya a alimentar las computadoras con información profusa si ésta no contiene datos que reflejen fielmente el grado de parasitismo de la Cuscuta en nuestra agricultura forrajera.

## CONSIDERACIONES FINALES

Los ejemplos citados precedentemente sirven para ilustrar cómo se vienen sucediendo anualmente los problemas vinculados con la Cuscuta y que -aunque parezca mentira- por más buena voluntad que se ponga para eliminarla, la maleza parásita encuentra vía libre para incursionar y seguir provocando daños irreparables a la industria nacional de semillas finas, a no ser que nos empeñemos decididamente en revertir totalmente tal situación.

Soluciones para mejorar las condiciones de la producción y comercialización de las semillas finas existen, tenemos voluntad y condiciones profesionales para buscar la forma de frenar el avance de la maleza parásita.

Para conseguir ello, debemos mancomunar esfuerzos a través de las Regionales de la A.I.A. del país, de las fuerzas productivas, de los centros de investigación y del público usuario en general, para encarar frontalmente la campaña de erradicación de la Cuscuta.

Si bien las instituciones oficiales responsables de la erradicación de la Cuscuta de nuestro suelo, cuentan para ello con el marco legal de nuestra Ley de Semillas y sus Decretos Reglamentarios, y cumplen con sus cometidos con serias dificultades por falta de mayores recursos materiales y humanos, se considera necesario cambiar la metodología empleada actualmente para realizar el seguimiento de las partidas contaminadas.

Lo anterior implica la necesidad de que todo el proceso de los controles de la Cuscuta tenga la máxima transparencia o sea que las partes interesadas puedan conocer los mínimos detalles relacionados con la manipulación de toda partida de semilla fina. Los laboratorios particulares deberían elevar a los organismos oficiales (Digra y Sanidad Vegetal) todos los análisis practicados por Cuscuta, con abundante información acerca de los productores, la ubicación de los semilleros y demás datos de interés que permitan un seguimiento eficaz de los lotes.

La obligatoriedad de practicar el análisis de detección de la Cuscuta a toda semilla fina remitida a los Laboratorios Oficiales, es un punto importante que debe resolverse cuanto antes.